

**Sr. José Carlos Gómez Villamandos**  
**Consejero**  
**Consejería de Universidad, Investigación e Innovación**  
**c/ Johannes Kepler, 1**  
**41092 Isla de la Cartuja**  
**Sevilla**

Sevilla, 20 de junio de 2024

Estimado Sr. Consejero:

Las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de Universidades Públicas de Andalucía respecto a la convocatoria del próximo 25 junio de dicha Mesa le quieren trasladar los siguientes aspectos:

- Solicitamos que, a la mayor brevedad posible, dado los pocos días que restan para la convocatoria de dicha Mesa, se remita **el resto de la documentación correspondiente al acuerdo de la Mesa Sectorial del PTGAS sobre Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño del PTGAS alcanzado con las Universidades y modificado en la mesa sectorial del 22 de marzo a instancias de la Consejería que continúa pendiente de envío**. Los motivos son los siguientes:
  - La convocatoria de la Mesa General de Negociación de Universidades Públicas de Andalucía engloba ambos acuerdos, cuya negociación se inició paralelamente el 16 de enero de 2023 a instancias del Consejero y fueron alcanzados en las Mesas Sectoriales tanto de PDI como PTGAS.
  - Existe acuerdo en la Mesa Sectorial del PDI del 21 de noviembre de 2023 y en la Mesa Sectorial del PTGAS del 22 de marzo de 2024 en la que se corrigieron algunos aspectos propuestos por la propia Consejería sobre el documento acordado previamente con las Universidades el 4 de diciembre del 2022.
  - Las cantidades económicas de ambos acuerdos para 2024 ya estaban comprometidas y autorizadas por la Consejería de Hacienda, 20 millones de euros para el PDI y 5,7 millones de euros para el PTGAS, según se nos ha trasladado en cada una de las reuniones de mesa.

- Dado que existe acuerdo en la Evaluación de Desempeño, el pago del 100% del 5º Tramo del Complemento de Productividad debe realizarse en el presente año 2024.

Ante esta situación, solicitamos al Sr. Consejero que se nos envíe, antes de la reunión, el acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial del PTGAS del pasado 22 de marzo y el estudio económico que enviaron las universidades a la Consejería, el 18 de abril de 2024, en tanto que se recibe la autorización de la Consejería de Hacienda, que esperamos que sea positiva, y que tal y como se nos ha trasladado por parte de su Consejería, se incluya una disposición en el acuerdo de la Mesa Sectorial del PTGAS en la que quede claro que, una vez recibida la autorización administrativa positiva de la Consejería de Hacienda, el acuerdo de la Carrera Horizontal y la Evaluación de Desempeño se pondría en marcha de forma automática.

- Por otro lado, en la documentación aportada por la Consejería respecto al acuerdo alcanzado, el 21 de noviembre de 2023, en la Mesa Sectorial del PDI, se han realizado una serie de cambios que no fueron acordados, que no aparecen en el documento que nos envió la Consejería como documento definitivo del acuerdo el 22 de noviembre de 2023, y que no compartimos. Por tanto, se solicita que **se subsanen los siguientes elementos de dicha documentación remitida:**

- **Punto 2.b. tercer guion** debe decir:

Cada Quinquenio docente valdrá 1,5 puntos. (Se amplía el máximo de 4 a 6 puntos). En las futuras convocatorias se tendrán en cuenta méritos acreditados adicionales de calidad e innovación de la docencia como un elemento para subir la puntuación hasta 2 puntos durante el periodo equivalente.

- **Punto 5.** debe decir:

Se creará un sexto tramo de excelencia que se incluirá en las convocatorias a lo largo de la presente legislatura.

- **Punto 10.** debe decir:

La Junta de Andalucía garantizará la disponibilidad presupuestaria y cota de personal necesarios para el abono de los complementos autonómicos por parte de las universidades firmantes, destinando en el año 2024 una partida de 20 millones de euros adicionales. En futuras anualidades se

estimaré la variación que suponga la jubilación del PDI con complementos autonómicos y el coste de los nuevos tramos obtenidos en cada convocatoria, que pasará a formar parte del crecimiento vegetativo.

Todo esto, sin perjuicio de los detalles técnicos que se pudieran desprender del texto del borrador de convocatoria.

Igualmente, solicitamos que se remita el **borrador del texto de la convocatoria de complementos autonómicos de 2024** que debe recoger fielmente el acuerdo de Complementos Autonómicos de la Mesa Sectorial del PDI.

Para terminar, como bien sabe, para que este acuerdo de la Mesa General de Negociación sea una realidad en el Sistema Universitario Público Andaluz y dé cumplimiento a su compromiso político expresado al inicio de estas negociaciones es necesario que, junto al acuerdo, se garantice la financiación que permita afrontar las obligaciones derivadas del cumplimiento del acuerdo en su conjunto, tanto para las plantillas de PDI como las de PTGAS.

